

➤ *Aborto (2014). El derecho al aborto excluido, en la sede de la ONU, de las prioridades de desarrollo mundial hasta 2030.*

❖ Cfr. Nuevos objetivos de desarrollo excluyen el derecho al aborto en Naciones Unidas.

Created on Saturday, 26 July 2014 - By Rebecca Oas, Ph.D. y Stefano Gennarini, J.D.

NUEVA YORK, 25 de julio (C-FAM) Una negociación maratónica que se extendió durante dos semanas y abordó las prioridades de desarrollo mundial hasta 2030 concluyó el sábado en la sede de la ONU con la exclusión, una vez más, del derecho al aborto.

Cuando el martillo de los copresidentes finalmente cayó el sábado a la tarde para indicar la aprobación de un nuevo conjunto de objetivos de desarrollo, los delegados rompieron en aplausos. Eran más un suspiro de alivio porque había llegado a su fin una ronda final de negociaciones que se extendió durante veintiocho horas que un signo de aprobación de las nuevas metas.

Modificaciones de último momento y garantías generales guiaron el camino para que el presidente presentara su versión del documento que entregó con un «tómalo o déjalo» implícito.

Además de las conocidas divisiones entre países pobres y ricos, la [agenda de desarrollo propuesta](#) sobre la que los delegados estuvieron reflexionando por casi dos años sigue siendo inercial y difícil de manejar, con 17 objetivos y 169 metas que abarcan de todo, desde acabar con el hambre y la pobreza, hasta la cobertura sanitaria universal, el desarrollo económico y el cambio climático.

Una vez más, cuestiones sociales fuertemente debatidas fueron las responsables de mantener a los delegados despiertos toda la noche. El resultado fue un arreglo.

Los defensores del aborto fueron, quizás, los más frustrados. Se embarcaron en una campaña de presión de varios años en pos de una nueva terminología para promover el derecho al aborto, y poco demuestra sus esfuerzos. El nuevo término «salud y derechos sexuales y reproductivos», que se ha asociado al aborto libre así como a nuevos derechos especiales para personas que se identifican como gays, lesbianas, bisexuales o transexuales (LGBT), no ganó adhesión, incluso con 58 países que manifestaron apoyo.

Pese a esta importante omisión, los países que cuentan con leyes que protegen a los niños por nacer se sintieron decepcionados ante el hecho que se siguiera usando el término «derechos reproductivos», que no se encuentra en el acuerdo de Río+20 de 2012 que solicitó los nuevos objetivos. Se considera que el término es inadecuado en una agenda sobre consecuencias y resultados más que sobre cambios normativos en temas delicados.

Incluso así, los «derechos reproductivos» se encuentran moderados por una referencia a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de 1994, que reconoce que el aborto es un asunto que debe ser abordado en las legislaciones nacionales. En líneas generales, presenta el aborto en forma negativa y no lo reconoce como derecho. La nueva terminología que fracasó constituía un intento de dejar atrás el acuerdo de 1994 a fin de replantear el aborto como una cuestión de derechos humanos.

La salud sexual y reproductiva formó parte del puñado de temas que demoraron el acuerdo en las últimas horas de las negociaciones. El hecho de no poderse introducir la nueva terminología en los objetivos motivó que Estados Unidos y países europeos insistieran en que hubiera una segunda meta sobre salud sexual y reproductiva. Tampoco pudieron incluir la «educación sexual integral» en los objetivos debido a inquietudes sobre programas de educación sexual que hacen hincapié en reducir riesgos en vez de evitarlos.

Esos mismos países no pudieron suprimir la única mención a «la familia» en todo el documento. Al no poder introducir ninguna referencia directa a los derechos LGBT en las Naciones Unidas, están concentrando sus esfuerzos en diluir o eliminar la definición de familia de la ONU, que cuenta con una gran tradición. Sostienen que «la familia» es un término «monolítico» que excluye otras unidades domésticas. Delegados de México, Colombia y Perú, defensores de los derechos LGBT, solicitaron que se «suprimiera» la única referencia a la familia.

Los objetivos propuestos no son la palabra final sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Serán presentados a la Asamblea General, cuya tarea consiste en elaborar una agenda de desarrollo post 2015 en reemplazo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio el año próximo.

Traducido por Luciana María Palazzo de Castellano

www.parroquiasantamonica.com

Vida Cristiana